



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 082

FECHA:

10/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2017-00048-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	GLORIA PATRICIA HOYOS MONTOYA y OTRA	06/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2019-00805-00	VEBAL ESPECIAL -PERTENENCIA	YULI JOHANA SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO RAMIREZ MEJIA y OTROS	06/08/2020	1	PDF
66001-4003-004-2017-00515-00	VERBAL	GLORIA RESTREPO DE AGUILAR y OTRA	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	06/08/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-00669-00	RESTITUCION INMUEBLE	FONDO DE CAPITAL PRIVADO NEXUS INMOBILIARIO COMPARTIMIENTO INMOBILIARIO TRIPLE A	JORGE ARMANDO BASTIDAS VERGARA	06/08/2020	1	PDF
66001-4003-005-2018-00683-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		06/08/2020	1	
66001-4003-005-2017-00010-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	ESTEFANIA GARCIA CARDONA	06/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2018-00592-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		06/08/2020	1	
66001-4003-005-2012-00483-00	EJECUTIVO MIXTO	ADEINCO S.A.	JIMMY CARLOS QUINTERO ARAUJO y OTRO	06/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2019-00503-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		06/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00135-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS		06/08/2020	2	
66001-4003-005-2020-00044-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE COMUNICACIONES S.A. EN REESTRUCTURACION		06/08/2020	1	
66001-4022-005-2014-00484-00	HIPOTECARIO	LUZ AMANDA GIRALDO GIRALDO	JOSE ALBEIRO BETANCUR	06/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2018-00637-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		06/08/2020	1	
66001-4003-005-2019-00457-00	SUCESION	LIBARDO TABORDA DUQUE y OTRA (INTERESADOS)	ROSALBA DUQUE HERRERA (CAUSANTE)	06/08/2020	1	PDF

66001-4003-005-2020-00393-00	EJECUTIVO	COOMPER		06/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00438-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		06/08/2020	1 y 2	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **10/08/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario